



Tulcán 02 de marzo del 2020

Señor

Presidente de la Junta General de Accionistas de
TRANSPORTES Y SERVICIOS URGENTES INTERNACIONALES
'TRANSURGINT S.A.'
Presente

Muy estimado Sr. Presidente:

De acuerdo con lo que se establece en las leyes y estatutos de nuestra compañía, presento el correspondiente informe como COMISARIO para el año 2019 de la Empresa de TRANSPORTES Y SERVICIOS URGENTES INTERNACIONALES TRANSURGINT S.A., según los movimientos y servicios prestados como empresa de transporte pesado.

Según el Artículo 279 certifico que es atribución y obligación de los comisarios vigilar que la administración de la compañía cumpla con todos los requisitos, normas y leyes legalmente establecidas en nuestro País Ecuador, para que la gerencia administrativa proceda al buen cumplimiento.

Puedo señalar que los administrativos y funcionarios de la empresa han cumplido periódicamente con la entrega de balances, los mismos que han sido revisados y analizados continuamente, también se ha realizado un análisis a los libros y papeles de contabilidad, movimientos de caja, cuentas por cobrar, Estados Financieros como Balances General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Como es mi obligación presentar un informe a la Junta General de Accionistas, señalo que he solicitado informes y explicaciones a los funcionarios y empleados de la compañía para estar al tanto de los movimientos financieros durante el ejercicio contable 2019.

Así también confirmo que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto al control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades y requerimientos está establecido de acuerdo a las normas y leyes de control vigentes.

Los Balances del año 2019 que serán presentados a la Junta General de Accionistas, en la próxima fecha a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.





Puedo indicar que aplica las Normas Internacionales Financieras de Contabilidad, como las disposiciones, normas legales y control establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

Como Comisario de la Empresa de Transportes y Servicios Urgentes Internacionales puedo manifestar como conclusión que todos los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, son la consecuencia del funcionamiento eficaz que ha tenido desde que inició sus actividades a partir del 22 de septiembre del 2006.

En los resultados que se presentan para el año 2019, se puede notar que la empresa se mantiene con ganancia, ya que las actividades de servicio de transporte pesado de carga por carretera se han mantenido con un margen considerable y todas las empresas que se dedican al transporte pesado tuvieron trabajo, y la competencia desleal no tuvo efecto, por el buen servicio que cada una da a sus clientes.

Por estas razones puedo indicar que se nuestra empresa obtuvo una utilidad gravable de US\$ 24 049,11, generando un pago de Impuesto a la Renta de US\$ 5.290,80, quedado como una utilidad neta de US\$ 18.758,31; nos realizaron retenciones deducibles durante el periodo declarado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 por un valor de US\$ 2.265,81, el anticipo de impuesto del año 2019 no se genera por las retenciones del año 2018.

En este periodo contable 2019, el pago del impuesto es de 5.290,80, menos las retenciones, con resultado en valor a pagar de impuesto en el formulario 101, en el casillero No 865 por 3.024,99 dólares. Dicha información es reflejada en el Balance presentado al Servicio de Rentas Internas.

El pago del impuesto a la renta generado para el año 2019 se procede con la cancelación de la cuenta del Banco del Pichincha con nota de débito en una sola cuota.

Quedo a la disposición para cualquier ampliación, del presente informe que pueda desear, así mismo se puede aclarar cualquier inquietud que tenga el nuevo Comisario que se nombre para este nuevo periodo 2020.

Me suscribo de Ud. muy atentamente,


Wilmer Hernán Játiva López
Comisario

